

QUILMES, 28 MAY 2009

VISTO el Expediente N° 827-1008/06, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramitan las erogaciones en el marco del Convenio-Programa celebrado entre la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y la Universidad Nacional de Quilmes para el Mejoramiento de las Carreras de Ingeniería (PROMEI), Convenio MEC y T N° 267/06.

Que es necesario cumplimentar los objetivos generales y específicos del Convenio – Programa.

Que en el mismo se estipula el proyecto de Mejoramiento de la Carrera de Ingeniería en Alimentos, perteneciente al Departamento de Ciencia y Tecnología.

Que a tales efectos la Directora del Departamento de Ciencia y Tecnología, solicita se afecte al Expediente citado en el Visto la suma de PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 20.000,00).

Que la suma indicada será destinada a cumplir con los compromisos establecidos en el referido Convenio-Programa.

Que a fs. 867 consta la imputación presupuestaria para hacer frente a la erogación en cuestión.

Que por Resolución (CS) N° 133/09 se aprueba el presupuesto correspondiente al Ejercicio 2009.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Aprobar las erogaciones correspondientes a los gastos en cuestión, en el inciso 3, por un importe total de PESOS VIENTE MIL CON 00/100

00409 -





Universidad  
Nacional  
de Quilmes

(\$20.000,00), a fin de dar cumplimiento al Convenio-Programa entre la Universidad Nacional de Quilmes y el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología MEC y T N° 267/06.

ARTICULO 2º: Delegar la aprobación de los mencionados gastos en la Dirección del Departamento de Ciencia y Tecnología.

ARTICULO 3º: Lo dispuesto en la presente Resolución deberá imputarse a la Dependencia 010.000, Programa 02.00.00.68, Presupuesto 2009, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCIÓN (R) N°:

00409

Mg. Alfredo Alfonso  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes